SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
CALI, 24 DE MARZO DE 2021	0709811-1	01313444100

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
COSECHAMOS EXPERIENCIA LTD	29229	2532	13444100

TOMADOR	NIT
STOCK PHARMACIA S A S	9002743266

ASEGURADO	NIT
STOCK PHARMACIA S A S	9002743266

BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CRR 43 #6-40	BOGOTA D.C.	3685053

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CR 43 # 6 40	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SECTOR INDUSTRIAL

ACTIVIDAD
LABORATORIOS FARMACEUTICOS (PRODUCCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BOTANICOS(SUPLEMENTOS NATURALES DE ORIGEN VEGETAL A PARTIR DE

CODIGO ACTIVIDAD
2078

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO

RIESGO No
1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	277.092,00	138.546,00	0	8.621	1.638	10.259

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
24-MAR-2021	01-JUL-2021	99	$8.621	$1.638	$10.259

VALOR A PAGAR EN LETRAS
DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
04-AGO-2020	01-JUL-2021	1	$277.092,00	$0,00	$277.092,00

DOCUMENTO DE:
MODIFICACION VALORABLE CON AUMENTO DE PRIMA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

101 - NEGOCIOS ESTATALES

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2532	82924	07	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
29229	COSECHAMOS EXPERIENCIA LTD	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	8.621

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	TIPO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
AV 2 NORTE 3 NOR 20
CALI

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO		REFERENCIA DE PAGO
CALI, 24 DE MARZO DE 2021	0709811-1		01313444100
INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
COSECHAMOS EXPERIENCIA LTD	29229	2532	13444100

TOMADOR STOCK PHARMACIA S A S	NIT 9002743266
ASEGURADO STOCK PHARMACIA S A S	NIT 9002743266
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CRR 43 #6-40	BOGOTA D.C.	3685053

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012002674464. NO. DE CONTRATO .
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 138,546 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
OBJETO DE LA POLIZA
.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR POR DAÑOS QUE PUEDA CAUSAR A TERCEROS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO REFERENTEA:
.
CONTRATAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS, DE SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO EN EL LABORATORIO CLINICO, TOXICOLOGIA, SERVICIO TRANSFUSIONAL Y TOMAS DE MUESTRA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
.
BENEFICIARIO ADICIONAL: CON SUJECION A LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZASE CONSIDERARA COMO TERCERO A SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE - NO APLICA LA
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
.
ASEGURADO ADICIONAL SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE, SIEMPRE Y CUANDO SE
LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS
POR LOS DAÑOS CAUSADOS Ã¿NICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL ASEGURADO PRINCIPAL STOCK PHARMACIA S A S, Y POR LOS CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. ENESTE SENTIDO,
SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL PROPIA E INDEPENDIENTE DEL SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE).
.
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL OTROSÍ NO. 1 DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2020 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN HASTA EL 31 DEL MESDE DICIEMBRE DEL AÑO 2020
.
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL OTROSÍ NO. 2 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2020 SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATO EN COP$1,385,460 Y SE PRORROGA LA
VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021
.
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL OTROSÍ NO. 3 DEL 1 DE FEBRERO DEL 2021 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 28 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021
.
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL OTROSÍ NO. 4 DEL 1 DE MARZO DEL 2021 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021

FECHA 24 MAR 2021
APROBADO Dirección Suscripción

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
AV 2 NORTE 3 NOR 20
CALI